

E. MORANCHEL, Cirujano dentista.—Espolón, 2 y 4.

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61.



LA SEÑORA

DOÑA MARÍA ASUNCIÓN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

ha fallecido en el día de hoy, á las seis de la mañana, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Vicente Rico, madre política doña Coledonia Santidrián, tío D. Venancio Fernández (ausente), primo D. Santos Fernández, notario de San Millán de la Cogulla (Logroño); tíos, primos y demás familia

Suplican á sus amigos la encomiendan á Dios y asistan al entierro y funeral, que tendrán lugar en la parroquia de San Lesmes, el primero, mañana miércoles, á las cuatro de la tarde, y el segundo, el jueves, á las once de la mañana, por cuyos actos de piedad les vivirán reconocidos.

Vivia: San Juan, 72, 2.º

El duelo se despide en la Siervas de Jesús.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



LA SEÑORA

Doña Balbina Ruiz Gonzalez

ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su hija D.ª Rosario López, hermana D.ª Eladiv, nietos José y María Enedéguila López, hermanos políticos, sobrinos y demás familia

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al entierro y funeral que se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Gil Abad, el primero, mañana 16, á las cuatro de la tarde, y el segundo, el jueves 17, á las 10 de la mañana, por cuyos actos de piedad les quedarán eternamente agradecidos.

Vivia Avellanos, 1, 2.º

El duelo se despide frente al convento de PP. Capuchinos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.



El día 16 del corriente y hora de los diez y media de su mañana, se celebrará en la parroquia de San Lesmes Abad, de esta ciudad, el

PRIMER ANIVERSARIO

por el alma de
EL JOVEN

DON HERMILO JOSÉ TEJADA Y GONZALO

que falleció en igual día del año de 1911

Q. E. P. D.

Sus padres D. Lucio Tejada y D.ª Brígida Gonzalo, hermanos Teresa, Luis y Germán, abue-las, tíos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos la asistencia á tan piadoso acto, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Burgos 15 de Octubre de 1912.

El Excmo. ó Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis tiene concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Relojes y cadenas de oro de ley

No comprar sin ver antes el bonito y variado surtido que acaba de recibirse en la Relojería de Luis Torres.

Plaza Mayor, 35 y 36

AGUA de BORINES

SIN RIVAL para mesa, estómago, insomnios, diabetes y artrismo. Pídselo en farmacias, hoteles y droguerías.

La Burgalesa

Gran casa de huéspedes de Félix de la Riva y Miguel, calle de Arlabán, número 5, piso 2.º, esquina á la de Sevilla, dos pasos de la Puerta del Sol, Madrid. Precios económicos

El Porvenir de Burgos

Sociedad anónima hidroeléctrica

Con arreglo al artículo 16 de los estatutos y usando de las facultades que el mismo confiere al Consejo de Administración, ha acordado convocar á Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 del actual, á las cuatro de la tarde, en el salón de la Cámara de Comercio, calle de San Carlos, núm. 1, piso 1.º, con el fin de discutir y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Convenio acordado por el Consejo de Administración de la Compañía de Aguas y el de esta Sociedad para tratar de evitar ó aminorar los efectos de la competencia entre ambas empresas.

2.º Dimisión del cargo de Consejero que tiene presentada por motivos de salud D. Fabián Barriosanal y en su caso reconstitución del Consejo de Administración.

3.º Pago del cupón núm. 3 de las acciones preferentes. Se hace saber que desde esta fecha queda expuesta y á disposición de los señores accionistas en la sala del Consejo, en el domicilio de la Sociedad, Travesía del Mercado, núm. 10, 1.º, una copia del convenio á que se refiere el núm. 1.º de la convocatoria.

Para asistir á dicha Junta, es requisito indispensable depositar antes del día 26 del actual en las oficinas de esta Sociedad, una acción de la serie B, ó dos de la serie A y D, ó resguardos de estar depositadas en los Bancos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de los referidos estatutos.

Burgos 14 de Octubre de 1912.—Por «El Porvenir de Burgos», el director gerente, Pedro J. García de los Ríos.



CREMA PARISIEN

El único dentífrico con el que se logra hermosa y blanca dentadura y pureza del aliento. Es rigurosamente antiséptico. El prospecto indica el método racional de limpieza de la BOCA.

Cada tubo de CREMA PASISIEN lleva su llave.

Depositarlo en Burgos: D. Justo Martínez.

Agentes generales: Sras. Pérez, Martín y Compañía.—Madrid.

Carlos C. Novoa.—Dentista.

DIENTES Y EMPASTES desde 4 pesetas; la curación siempre ha sido gratis. Horas de 9 de la mañana á 6 de la tarde. PLAZA MAYOR, 57. Entrada: Sombrerería, 1, 2.º

Grandes cantidades Y VARIEDADES DE DALIAS KACTUS RAFAEL LEÓN.—LOGROÑO

Ecos políticos

DESDE MADRID.

Desde anoche que las publicó La Epoca están siendo comentadísima las declaraciones que Ribalta ha hecho en Barcelona á un redactor del citado periódico.

Como el lenguaje empleado no puede ser más altivo y las afirmaciones más concretas, han producido verdadera sensación, pues cuando se creía que la huelga estaba solucionada, resulta que solo está aplazada y que, de surgir, ha de tener todos los caracteres de una huelga revolucionaria.

Por si pudieran creerse exageradas las manifestaciones que el redactor de La Epoca pone en labios de Ribalta, el telegrama nos comunica las hechas por Barrio en la asamblea de ferroviarios celebrada anoche en Barcelona y que no difieren en nada de las de Ribalta.

Si á los ferroviarios no les satisfacen las mejoras que el Gobierno presente á las Cortes, que seguramente no han de satisfacerles, en el mismo momento en que sea conocido el proyecto de ley se tomará el acuerdo de proponer la huelga general y sostenerla por todos los medios, ya sean lícitos ó ilícitos. Por tanto, la solución solo ha sido un campo de espera y estamos abocados á acontecimientos que pudieran llegar á revestir gravedad.

Canalejas prométeselas muy felices y dice que está prevenido para contrarrestar todo movimiento revolucionario. Los ferroviarios, en cambio, manifiestan que si no se les concede todo lo que han pedido, que estiman de toda justicia, entonces saltarán por encima del Gobierno, si es que éste llegara á saltar por encima de la ley.

Evidentemente estamos en unos momentos muy críticos y de desear es que pudiera encontrarse una fórmula de arreglo que, sin perjudicar á los ferroviarios, antes al contrario, favoreciéndoles en todo lo que sea posible, dentro de lo justo, tampoco grave onerosamente á las compañías. Así, todos saldríamos beneficiados y se evitaría un conflicto que seguramente vendría á perjudicar notablemente á la nación.

Respecto á los proyectos de mancomunidades y asociaciones, parece que el presidente del Consejo no hace ya de ellos cuestión de Gabinete, si bien intentará ver si puede sacarlos adelante. Así se asegura lo ha dicho el señor Canalejas á un redactor de El Debate, en una «interview» celebrada ayer.

Parécenos que hace muy bien el jefe del Gobierno al pensar de esta manera, pues las intransigencias jamás producen buenos resultados.

Acercas de la actitud en que piensan colocarse los republicanos, con motivo de la discusión de los proyectos que el Gobierno ha de presentar á las Cortes, ya hemos dicho que ellos pregonan que van á hacer una guerra despiadada al Gobierno; pero no creemos que llegue la sangre al río. Ahora se están ocupando de preparar la unión de D. Melquíades con Sol y Ortega y ya se dice que tienen planeado el manifiesto que han

de dirigir al país, firmado por ambos, cuando la unión se haya hecho pública, que será dentro de pocos días en una sesión del Congreso. Después de esto, dícese que harán una tournée política por Andalucía.

14 Octubre.

MENORRA.

Las Notarías rurales ante el documento privado

La refundación de éste ó su abolición

Censurable, es en verdad, la pretensión en que yace la mayor parte de los notarios que sirven notarías rurales, quienes después de conquistar un título y asegurar una decente posición en la vida, se encuentran ahora (siendo esto lo curioso del caso), en un estado de paralización profesional que adquiere serias proporciones, porque la bonita intrusión del documento privado les usurpó, ó, como si dijésemos, les redujo á la más mínima expresión el ejercicio del cargo, de tal modo, que éste huelga casi por completo para ellos, puesto que el notario rural espera en balde al cliente que celebra ya caprichosamente sus contratos, que prescinde de la fe pública para formalizarlos, porque, aparentemente, cree no necesitar de los insustituibles servicios que aquí le presta, si no es para determinados casos.

Por eso, dicho notario se lamenta de que no se aprecie como es debido su personalidad jurídica, y porque habiendo gastado sus intereses por asegurar los de los demás, como muy bien pudiéramos decir, sin embargo, como «corona justitiae», se le corresponde en forma tan poco grata.

Pero, por desgracia, sucede así, y no es de extrañar, pues mientras crezca lozanamente junto al Protocolo el parasitismo zurrupeño, mientras se desenvuelva ineluctable y boyante, triunfando del espacio y del tiempo, el documento privado, subsistirá el ahilamiento cada vez mayor del Protocolo, de no ser que la rectitud y la voluntad firme y decidida del legislador contemporáneo corrijan las deficiencias ó inconvenientes, enmendando yerros que la ligereza en este asunto pudo cometer en otros tiempos.

Sin embargo, por otra parte, se me ocurre preguntar: ¿No está bien clara y terminante la definición del art. 1.280 del Código Civil? ¿Por qué no se cumple? ¿Es que ulteriormente hubo nuevas disposiciones? Entonces, ¿por qué no se modifican algunos de los conceptos de dicho artículo? La dificultad en el texto de la Ley impide que ésta se preste á interpretaciones caprichosas. ¿Es sin duda que el documento privado, con las serias proporciones que va adquiriendo, especialmente en la transmisión de los inmuebles, se debe á tolerancias y debilidades políticas? Pues debiera sacudirse pronto esa pasividad y salir de ese marasmo, porque no seamos ignorantes con conocimiento de causa, sabiendo que en la conciencia de todos está que el fedatario es una autoridad debidamente investida por la Ley que, al conferirle el título, simultáneamente le concedió el derecho á usar de las funciones fedatarias en cuantos asuntos caen dentro de su jurisdicción, pero que se le priva del ejercicio de esas funciones al abrir la puerta consciente ó inconscientemente á la libertad de acción, ó al consentir en algunos casos en que no debiera ser permitida, ó, cuando menos, debiera restringirse, pues si sabemos que la licitud de la libertad estriba en el buen uso que de ella se haga, tampoco ignoramos que en cuanto se concibe arbitrariamente por la ignorancia ó malicia de las gentes, surge su abuso, y, como secuela de esto, se originan trastornos que no se nos ocultan.

Con tales manifestaciones no hacemos más que consignar el hecho de todos conocido: el de que la contratación privada se ha extendido ya á las fincas de todos los valores, por muy respetables que estos sean. Así las cosas, ¿por qué no se ha circunscrito el vasto campo de la misma á un término conocidamente racional, cortando los vuelos á esa libertad expansiva de contratar privadamente, que ha rebasado con mucho los lindes que en un principio debió marcar la prudencia? ¿Pudiera suceder lo mismo con las demás profesiones y tendríamos el caos reinante, puesto que comparando la sagrada misión del médico con la no me-

nos sagrada del notario, sin mucho discurso pudiéramos decir: El médico es á la humanidad lo que el notario á la propiedad. El primero pasa su vida en su estudio y en la clínica, consultando libros ó investigando por salvar la de sus estimados clientes. El segundo, no menos interesado por la seguridad de los bienes de fortuna de su prójimo, con toda la ciencia del Derecho asimilada, define y soluciona cuantos asuntos afectan á la vida civil de la sociedad, contribuyendo al afianzamiento del crédito territorial. Y así como al médico no puede sustituirle un cualquiera que no posea sus conocimientos, confirmados por la exhibición del título correspondiente, tampoco al notario debiera suplantarle ó hacerle competencia otro que no tuviese la misma profesión, y, sin embargo, bien desearadamente lo hace ahora el intangible zurrupeño.

No hemos de señalar aquí las inseguridades de la venta privada de los inmuebles. La observación nos las patentiza en los hechos. Pero como ni la reforma del Notariado, aspiración sentida unánimemente por éste, tal como hoy la reclaman las exigencias de la moderna civilización, no se conseguirá tan pronto que antes de pensarlo traduciérase á la realidad, ni tampoco ha de abolirse seguramente por ahora la transmisión privada del dominio, urge buscar un medio de atender ya sin más dilación á los dignos funcionarios notariales de los pueblos, por ser estos los mayormente necesitados, permitiéndoles la situación presente por otra que esté más en armonía con su carrera.

Comprendo haya pesimistas en el Notariado y no pocos, pues la razón es obvia. Las justas peticiones del citado organismo no solo se estudian de un modo superficial ó empírico, sino que muchas veces se hace caso omiso de ellas, así que no es extraño carguen los pesimistas sobre algún asomo de mejora que por casualidad acerca del particular se inicie, pues al fin suelen tener probable confirmación en los hechos.

¿Habrá alguien que se atreva á abordar el problema? No contestaremos afirmativa ni negativamente. Al tiempo el fallo. Lo que sí diremos es que hasta que venga la verdadera organización, se hace de todo punto indispensable, como observé ya, un remedio inmediato, y á este propósito señalaré uno fácil, que si bien no ignoro tendrá más impugnadores que defensores, que no prosperará por eso mismo, siendo esta vez una de tantas donde se confirmarán las predicciones ciertas y seguras de los pesimistas, no obstante, debo decir, por si llegase á tener efecto, que su implantación pudiera muy bien dar origen á resultados bastante satisfactorios dentro de la finalidad que me he propuesto.

Este medio ó procedimiento reformatorio puede sintetizarse en lo siguiente:

«Hacer que el documento privado que verse especialmente sobre inmuebles, no tenga validez sino después que habiendo sido visado por notario, éste autorice con palabras ad hoc que consignaría junto con su signo y firma en referido documento su ingreso en el Registro de la Propiedad, únicamente admisible en esta oficina liquidadora cuando se presentase refundado en esa forma, no admitiéndole á la liquidación en caso contrario.»

Por este motivo, dicho documento necesitaría ser presentado á la sanción notarial con toda exactitud, á cuyo efecto se facultaría ampliamente al notario para anularle ó no autorizarle en los casos que fuese presentado ante el mismo con omisión de datos etc., ó cuando creyese ver ocultación de valores en los bienes transferibles, por evitar se restase en éste último caso parte de los derechos que por el concepto de ventas devenga el Fisco.

Huelga decir que cuando surgiera este caso y hubiere negativa ó obstinación por parte de los contratantes, podría llegarse hasta la prueba pericial, al objeto de que ésta dictaminase sobre el valor positivo de la finca ó fincas.

La especie de refundación que para susodicho documento se insinúa, algo semejante al procedimiento seguido en las legalizaciones de las partidas de nacimiento, defunción, etc., podría tener asignada como honorarios de la misma, la cantidad de cinco pesetas por cada documento así validado.

La reforma de éste, no alcanzará más allá de la simple liquidación en el Registro, así que no podrá inscribirse, aunque las fincas en él deslindadas tuviesen título posesorio, y tocante á los demás efectos de derecho, como, por ejemplo, para el litigio en los Tribunales de Justicia, etcétera, tendría el mismo valor que actualmente tiene.

El procedimiento indicado, acaso parecerá mezquino, pero no lo es tanto, si tenemos en cuenta que en la actualidad solo se protocolizan cincuenta, sesenta ó como máximo setenta instrumentos públicos. Si consideráramos que antes de la aparición del documento privado, ó mejor todavía, antes de su permisividad en la venta de los inmuebles, se autorizaban trescientos instrumentos como mínimo, observáremos que por lo poco heñ huido de la notaría doscientos cincuenta instrumentos.

Ahora bien; con el medio que se propone, como necesariamente obligaría á todos, resulta que acudirían á ella los doscientos cincuenta documentos privados para su validación, y que poco á poco fueron huyendo de la misma para convertirse en tales, los que, á razón de cinco pesetas cada uno por darlos validez como ya se dijo, suponen un haber anual de mil doscientas cincuenta pese-

tas, que sumadas con las mil, poco más ó menos, que ahora dichas notarías disfrutan, alcanzan un total de dos mil doscientas cincuenta pesetas, que puede considerarse como seguro y capaz de aliviar su situación económica.

Natural es que un año se validasen más documentos privados que otro, pero véyase lo del superávit por lo del déficit para poder establecer como regla general la cifra indicada con ligeros errores.

Este nuevo procedimiento en nada perjudica á la escritura pública como quizá se cree, pues baste saber que las pocas que se hacen, son otorgadas casi siempre por los mayores contribuyentes y por algunos ciudadanos no indolentes que desean poner su propiedad á cubierto de futuras eventualidades. De modo que estos son enemigos del documento privado.

Además; la reforma de éste en el sentido que ya conocemos, acaso fuese un buen procedimiento para terminar paulatinamente con él, aunque parezca paradójico, pues sus partidarios preferirían en muchas ocasiones escriturar ante notario, toda vez que teniendo que pagar por la escritura privada con la nueva reforma consabida, que les cierrala puerta de la inscripción de sus bienes, casi la mitad que hubiera de costarles la pública, se inscribirían por ésta que les permite inscribirlos, y, por tanto, asegurarlos.

Yo creo y en esto coincidirán casi todos conmigo que la inveterada preferencia por el documento privado tiene una explicación. En estos contratos, los otorgantes, á más de escapar de los honorarios notariales, escapan, lo que es mucho más gracioso, de tributar á la Hacienda los derechos que realmente deberían satisfacerse por los inmuebles, puesto que en esta clase de documentos formalizados ó, mejor dicho, interpretados al arbitrio de las gentes, es donde de una manera subrepticia se puede disminuir el valor real de las cosas. Todo lo cual desaparecería con la introducción del nuevo procedimiento en las condiciones indicadas. Luego éste también es beneficioso para la Hacienda.

Quizá se dirá por algunos que para mejorar de suerte está abierto á todos el campo de las oposiciones, antigüedad en la carrera, etc., etc. Bien es cierto que tal pensamiento es muy lógico y respetable, pero debemos tener presente que el malestar queja á la clase toda, y que los más perjudicados son los rurales, acaso en más de un 75 por 100. Según esto, vemos huelga casi la oposición, como no sea para escalar los primeros puestos en la carrera y poder vivir en la capital, y esto no se consigue siempre, á pesar de que en este último caso no existirían notarías rurales, por no haber notarías rurales que las desempeñaran ó sirviesen. Esto de un lado. De otro tenemos: Que las oposiciones, el cambio continuo de localidad, el estado de salud, etcétera, con otras múltiples concasas, son otros tantos factores que obligan á la permanencia en un mismo pueblo, aparte de los consabidos trastornos que todo ello ocasiona.

Además, el mejoramiento de la clase no estriba solo en permutar una notaría por otra, pues poco ó nada había de lograrse permaneciendo vigente el contrato privado, sino en reconocer á cada uno el derecho que directa y legítimamente le pertenece. Esto es lógico, y así parece lo entendió la ley de 1862. ¿Qué ha quedado de ella?... El recuerdo.

No añadiré una palabra más sobre el tema que nos ocupa. Creo haber dicho lo bastante para que se llegue á conocimiento de la síntesis del mismo y de nuestros buenos deseos. Ahora bien; ¿que para muchos sea un magno dislate? No importa. Lo que sí interesa mucho decir, es que, dislate ó no dislate, el nuevo procedimiento que beneficia igualmente al Notariado en general, de ser un hecho, cambiaría sobre todo la vida de más de la tercera parte de los notarios rurales por otra, aunque no mucho, algo, sí, más decorosa que la presente.

Quede, pues, apuntada la idea que motivó este humilde trabajo. Porque una de dos: ó se acaba inmediatamente y de una vez con el documento privado, antes que éste termine con las notarías rurales, ó de lo contrario y de continuar viviendo impertérrito por los siglos infinitos, juzguen los interesados si la idea propuesta debe ó no llevarse prontamente á la práctica.

PELAYO REVUELTA HORTIGÜELA, Covarrubias (Burgos).

Comisión provincial

Sesión del día 14 de Octubre

Acerdos tomados: Entregar una hija que tiene en el Hospicio á Antonio Marquina, de Salas de los Infantes.

Idem un hijo á Luis Gutiérrez, de Torresandino.

Quedar enterada de haber ingresado en el Hospicio Paulina Hidalgo, de Valdeajos de la Lora.

Aprobar una cuenta de la alcaldía de esta ciudad, por los gastos ocasionados en la conducción al cementerio de los cadáveres de los asilados fallecidos en el Hospicio desde 1.º de Julio á 30 de Septiembre.

Que el arquitecto provincial vaya á Villafuena á enterarse del estado en que se encuentran las obras en construcción de la Casa Consistorial.

Aprobar las cuentas de gastos ocasionados en la Casa de Maternidad durante el tercer trimestre de este año.

Informar que procede conceder á don Santiago Rico, la autorización que solicita para establecer en Villadiego una central eléctrica.

Jefe de día.—Señor comandante del 3.º montado, D. Francisco Antón. Insigniaría.—Otro de España, D. José Alvarez.

LA UNIÓN DE LAS ELÉCTRICAS

Al pasar la vista por los cuadros comparativos que intercala en su comunicado el señor Alonso de Armijo, los lectores se habrán sorprendido seguramente, viendo por ejemplo que el abonado que consume un kilovatio al mes, pagará, según la tarifa de la Memoria de «El Porvenir» tres pesetas, mientras por la tarifa actual pagará solo ochenta y cinco céntimos.

Pero eso no quita para que el precio más caro establecido en las tarifas de la Memoria fuese el de ochenta y cinco céntimos, mientras ahora llega á ochenta y cinco.

Lo que ocurre es que el sistema del mínimo era un abuso tal que el Gobierno se creyó obligado á poner mano en el asunto, y por Real decreto de 25 de Octubre de 1907, prohibió terminantemente que se cobrasen mínimos. Desde entonces, la mayor parte de las compañías cobraron con arreglo á la tarifa que tenían establecida, pero algunas, todas las que han encontrado ocasión propicia para modificar aquellas, como ahora «El Porvenir», lo han hecho, reargando considerablemente los precios al pequeño consumo, para dar, en rigor otra forma al prohibido mínimo.

Se comprende el fin que persiguen con ello las Compañías, pues claro está que los consumidores modestos producen más molestias y gastos que los grandes, toda vez que exigen tiempo y personal para la lectura de contadores, liquidación de las cuentas, extensión de facturas, etc. Es evidente que entre un abonado que consume 400 kilovatios, y 400 abonados que consuman uno, resulta mil veces preferible el primero. Se trata, pues, de hacer imposible la tarifa á contador de energía á los abonados menudos.

Por lo que llevamos dicho, podría creerse que las tarifas de la Memoria eran perjudiciales para el pequeño consumidor, á pesar de que á estos parece que quería atraerse «El Porvenir», viniendo en ellos un buen mercado, todavía sin explotar. No es así; sin embargo: el pequeño consumidor, la familia modesta que no puede comprometerse á consumir una considerable cantidad de fluido, tenía grandes facilidades y ventajas en las tarifas á contador horario y á tanto alzado, con las cuales hubiera conseguido «El Porvenir» un respetable núcleo de abonados; pero esas tarifas han sido elevadas en grandes proporciones, aunque en los cuadros comparativos del señor Alonso de Armijo aparezca lo contrario.

Tomemos como tipo la lámpara de diez bujías á contador horario. Según las tarifas de la Memoria, costaba dos céntimos por hora, y suponíendola encendida cinco horas al día, resultaba á diez céntimos diarios, ó lo que es igual, tres pesetas mensuales. Según las actuales tarifas, cuesta tres céntimos por hora, ó sea quince céntimos diarios, cuatro pesetas cincuenta céntimos al mes. Diférenza en perjuicio del abonado, una peseta cincuenta céntimos, por cada lámpara de diez bujías.

De estas tarifas de contador horario no se ocupaba el señor Armijo en su comunicado, ó hizo bien, porque en ellas no valen los equilibrios. Solo cabía, respecto á las lámparas de 10 bujías, la confusión habilidosa de las de filamento de carbón con las de filamento metálico, de que luego hablaremos.

Y veamos ahora las tarifas á tanto alzado. Precio mensual de una lámpara de cinco bujías, según la Memoria, una peseta cincuenta céntimos; según las actuales tarifas, una setenta y cinco céntimos. Las primeras han sufrido un recargo de 25 céntimos; las segundas uno de 90. Esto sin contar los precios ventajosos (que para algunas industrias podrían ser utilizables), que fijaba la tarifa D, y sin contar el beneficio que ofrecía la tarifa C, de la cual hemos tomado los anteriores precios, puesto que por cada treinta bujías abonadas, se podría instalar una lámpara de diez, por la cual el suscriptor no había de pagar más que el alquiler.

Reduciendo á cifras este último beneficio, resulta que el abonado que instale en su casa cuatro lámparas de diez bujías, pagará según la tarifa de la Memoria siete pesetas ochenta céntimos al mes, y pagará, según las tarifas actuales, catorce pesetas.

Pues cómo es, preguntarán los lectores, que en el cuadro comparativo del señor Alonso de Armijo, se fija el precio de la lámpara de diez bujías en 150 pesetas, diez céntimos más barato que en la tarifa de la Memoria? Muy sencillo: porque ha tomado de ésta el precio de la lámpara de filamento de carbón, y de las nuevas tarifas el de la lámpara de filamento metálico. Esa es la causa de que en su cuadro comparativo haya omitido muy bonitamente los precios de la lámpara de cinco bujías, porque en las tarifas nuevas no figuran las lámparas metálicas de esa intensidad.

Cuando se publicó la Memoria de «El Porvenir» no se conocían—ó no se ha-

bían generalizado al menos—las lámparas de filamento metálico, que como es sabido, consumen un 75 por 100 menos de fluido. Las tarifas de «El Porvenir», como las de las demás sociedades eléctricas de aquella época, estaban, pues, calculadas sobre el consumo de fluido que hacen las lámparas usuales entonces.

Pero más adelante se abarataron y perfeccionaron las lámparas de filamento metálico, y algunas sociedades modificaron sus tarifas á tanto alzado, rebajándolas en la proporción del menor consumo. Así hay sociedades que por un mismo precio, permiten instalar una lámpara de cinco bujías de filamento de carbón, ó una de 16 de filamento metálico; una de 10 bujías, de las primeras, ó una de 32 de las segundas, y así sucesivamente. De este modo, el público recibe las ventajas de ese útilísimo invento, y las Compañías se benefician también, toda vez que con la misma cantidad de fluido pueden alimentar más del doble número de lámparas, lo cual en las tarifas á contador de cantidad, que son las más usuales y generalizadas, representa una ventaja incalculable, porque permite ampliar considerablemente el número de abonados, y aumentar en igual proporción los ingresos. Para estos efectos, es lo mismo que si las fábricas hubiesen triplicado su potencia de producción.

Pues bien: las eléctricas burgalesas no lo han entendido así, y no contentas con la gran ventaja que les ofrece el poco consumo de las nuevas lámparas, tratan de aumentarlo, mermando el beneficio que de ellas pudiera recoger el público. En efecto; las nuevas tarifas no guardan la proporción debida, pues mientras una lámpara de 5 bujías (carbón) cuesta 175 pesetas, una de 16 (metálica) que consume aproximadamente lo mismo, ó muy poco más, cuesta 250; y mientras una de 10 bujías (carbón) paga 350 pesetas, una de 32 (metálica) paga 490, consumiendo casi lo mismo. Es decir, que en las lámparas metálicas la unidad de fluido consumido resulta mucho más caro. ¿Por qué esta diferencia? Ahí no cabe invocar la posibilidad de abusos, ni perjuicios para la Compañía, ni otras razones análogas.

Podrá objetársenos que, después de todo, es un hecho indiscutible, como hace observar el señor Alonso de Armijo en su cuadro comparativo, que según las tarifas actuales, la lámpara de 10 bujías (metálica) resulta á 150 pesetas, mientras en las tarifas de la Memoria costaba á 260, y, por tanto, el abonado puede tener igual cantidad de luz pagando menos dinero.

Es verdad; pero es preciso tener en cuenta el elevado costo, la fragilidad y la escasa vida de las lámparas de filamento metálico, circunstancias que suponen para el consumidor un respetable sobreprecio, y que siempre resultará injusto y desigual que la misma cantidad de fluido sea más ó menos cara según en qué clase de lámpara se consuma.

En esto, como en otros mil detalles de las nuevas tarifas y de las condiciones reglamentarias, se observa por parte de las compañías, no el deseo de favorecer al público en lo posible, como parece que se proponía hacer «El Porvenir», sino por el contrario, de apretar los tornillos, á fin de que la poderosa máquina trasluda hasta el máximo.

Y claro está que en estas andanzas quien sale perjudicado es el pequeño consumidor. Por eso hemos calificado las nuevas tarifas de desiguales, en perjuicio de los abonados modestos, á los cuales parece natural que «El Porvenir» procurase atraer, para abrirse con ellos un nuevo mercado.

Así se observa que, al paso que el precio de 40 céntimos que se fija para los que consuman más de 100 kilovatios mensuales, cifra á la que no puede llegar ninguna casa particular, es barato, el de 85 céntimos, que supera á las antiguas tarifas de la Compañía de Aguas, resulta exagerado, y sin duda establecido sólo para anular de las tarifas á contador de energía al pequeño consumo.

En la Memoria también se le ahuyentaba por medio del mínimo, pero ofreciéndole precios razonables y moderados en las tarifas á tanto alzado y contador horario, precios que hoy se han elevado también. Esa es la diferencia.

NOTICIAS

Mañana, á las seis de la tarde, tendrá lugar en el Instituto general y técnico la apertura de los cursos de Francés de 1912 á 1913, creados por el Municipio. Agradecemos la invitación que para asistir á dicho acto hemos recibido.

La subasta, celebrada esta mañana, para la conducción de la correspondencia entre Castrogeriz y Villalquín, ha sido adjudicada á D. Florentino Minguéz, en la cantidad de 1.895 pesetas.

TEATRO PARISIANA.—Programa para hoy: A las siete y media, sección vermouthe de moda, La alegría del batallón.

A las nueve y media, sección sencilla, El fresco de Goya.

A las diez y media, sección sencilla, Lysistrata.

El jueves, gran moda, estreno de la zarzuela El clown Bebé.

Ha fallecido en esta ciudad la señora D.ª Balbina Ruiz Fernández, á cuya desconsolada hija D.ª Rosario López y demás familia enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

Dicen de Bilbao que en la mina Carmen 6.ª, del término de la Arboleda, alcanzó una vagoneta al obrero Toribio Moruza y le produjo la muerte.

El obrero contaba diez y ocho años de edad y era natural de Villanas de Mena.

Ha subido al cielo, á los tres años de edad, el niño Claudio Suárez, hijo de D. Alfredo, ajustador del 3.º montado de Artillería, á quien como á su esposa doña Remedios Fernández, acompañamos en su justo dolor.

A las dos de la madrugada de ayer, la guardia civil de Castrogeriz detuvo y puso á disposición del juzgado al vecino de Villasillos Eulogio Rívera Paisán, de

31 años, soltero, jornalero, autor de la muerte de Isabel Ganzo Martín, de 25 años, soltera también. El crimen tuvo lugar á las siete de la tarde del día anterior, en la vía pública de dicho Villasillos, con un cuchillo de grandes dimensiones. La muerta presentaba dos heridas en el costado izquierdo, mortales de necesidad. En el momento de la detención le fué ocupado al criminal el arma con que cometió el delito.

Mañana se efectuará en la iglesia parroquial del pueblo de Santa María del Campo el matrimonial enlace de la señorita doña Salustiana Ceballos y nuestro estimado amigo D. Luis Sánchez Rojo, oficial del Registro de la propiedad de este partido. Deseamos á los futuros esposos eterna luna de miel.

En Miranda de Ebro falleció, en la noche del 13 del actual, el señor D. Martín San Martín, conocido industrial de aquella plaza y padre de nuestro querido querido amigo D. Miguel, contratista de obras. Reciban éste y su apreciable familia el testimonio de nuestro profundo sentimiento por la pérdida irreparable que lloran en estos momentos.

Por haber penetrado en la bodega de Darío Martínez, vecino de Villahoz, llevándose de ella unas 15 arrobas de patatas y siete arrobas de vino, han sido puestos á disposición del juzgado Simón Revilla y César y Constantino Sáez, á los cuales sorprendió dentro de la bodega un hijo del dueño. Ha fallecido en Burgos la señora doña María Asunción Fernández González, esposa de D. Vicente Rico ó hija del que fué magistrado de esta Audiencia señor Fernández de Castro. Acompañamos á su familia en el sentimiento.

El día 11 del actual falleció en Poza de la Sal la señora D.ª María de los Angeles Alonso de Celada Pereda, esposa de nuestro antiguo amigo y suscriptor D. Angel de Simón Morquillas, que hace dos meses vió morir á uno de sus hijos. Reciban éste y demás familia el testimonio de nuestro duelo por la nueva desgracia que ha venido á herirlas.

Ayer fué pedida por D. Salvador Calderón, capitán de la Guardia civil, la mano de la bella y simpática señorita Primitiva Pérez, para el procurador de los Tribunales en Castrogeriz, D. Jesús Morrondo. Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

Es tal la fama que ha adquirido en Burgos el reputado dentista señor Guirrea que diariamente le visitan unos cincuenta clientes. Para evitar largas esperas da tarjetas con hora fija y además gestiona el traer un buen ayudante.

Camisería, Corbatería.—Recibimos las últimas novedades, semanalmente; se reciben encargos á la medida. «Bon Marché», Espolón, 6. Precio fijo.

A LAS SEÑORAS Felisa Gutiérrez, Lsín-Calvo, 3, 1.º, ha recibido nuestra colección de sombreros.

OSTRAS FRESCAS Se reciben diariamente durante la temporada, de los criaderos del Burgo, los más acreditados de España por la exquisita calidad y finura de las ostras que producen. Como en años anteriores, se exponen al precio de 120 pesetas docena. Confitería y ultramarinos finos de Viuda de Pablo Díez de la Lastra.

J. MONTES FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA Premiado en cuantas Exposiciones y Concursos se ha presentado. Se hacen trabajos sumamente artísticos. Ampliaciones hasta el tamaño natural. También hace 6 postales por 3 pesetas.

De salchichón de Vich, lomo embuchado, chorizos de la Rioja, de Pamplona, del país y de Salamanca; jamones gallegos y Avilés, todo muy superior, tenemos buen surtido; cecina muy rica, orada y cocida; conservas de carnes y toda clase de pescados; frutas en almíbar y al natural; pastas variadas; café, té, mermeladas; cacao, anisetas, chocolates hechos á brazo; bacalao; vino de Rioja, Valdepeñas y Sierra de Madrid; Jerez, Málaga y moscatel, todo embotellado y por litros; especial para enfermos.

Se garantiza la legitimidad; se sirve á domicilio. 21, Plaza de Prim, 21, «El Buen Gusto» teléfono 105, sucursal: Villalón, 1, teléfono 78, «Punta Brava».

Especialidad en salchichas blancas y encarnadas y carnes frescas de cerdo. Buen surtido en jamones avileses, gallegos y andorranos, muy magros; salchichón de Vich, lomo embuchado y riquísimo chorizo de lomo, para crudo; cecina de vaca, chicharrones prensados y queso manchego en aceite.

LA EXTREMEÑA Salchicheta de Manuel Sánchez. San Lorenzo, 36 y 38. Cuando hayáis probado todos los medicamentos contra la tos ferina, bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos, sin obtener alivio, acudid al FERINOL. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Neurastenia y debilidad se curan con el mejor tónico VINO PINKO NUTRE Y FORTIFICA Desconfiad de las imitaciones. La neurastenia y enfermedades nerviosas, histerismo, etc., se curan con el Dinamógeno Sáiz de Carlos.

Las aguas de BURLADA son las más recomendadas para la curación de todas las afecciones del estómago. De venta en farmacias y droguerías.

Se siguen regalando billetes para la rifa del chalet de S. Oriva, comprando 6 pesetas en Licor del Pojo y Agua de Colonia. El sorteo 20 de Enero de 1913. Dirigirse á Logroño.

Se siguen regalando billetes para la rifa del chalet de S. Oriva, comprando 6 pesetas en Licor del Pojo y Agua de Colonia. El sorteo 20 de Enero de 1913. Dirigirse á Logroño.

TISIS

Para vencer ó librarse de esta enfermedad es preciso tener un organismo sano y energía en las fuerzas vitales.

37 AÑOS DE EXPERIENCIA

han demostrado que la Emulsión Scott, regenera el sistema, restaura las fuerzas perdidas y asegura unos

PULMONES SANOS

con fuerza para vencer á los gérmenes de la tisis y hasta para devolver la salud perdida aún cuando la enfermedad está declarada con tal de que se acuda á tiempo.

«Mi hijo Serafín de 6 años de edad estaba aquejado de debilidad general perdiendo rápidamente las carnes. Su extenuación nos hizo temer complicaciones.

Las primeras tomas de Emulsión Scott le abrieron el apetito y con el tiempo se ha convertido en un muchacho fuerte y robusto.» Saturnino Solá (calle Larga No. 5) San Sebastián.



Rechácese las imitaciones é insistase hasta obtener la auténtica Emulsión SCOTT. Una muestra gratis se será enviada por D. Carlos María Sáiz de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

PRIM ORTOPÉDICO EN BURGOS El 22 Octubre en Hotel Norte recibirá este afamado ortopédico de la Clínica Ortopédica Prim y Bañerío de Aleasua (Navarra), á quienes deseen consultarle ó adquirir los modernos aparatos ortopédicos para corregir desviaciones de la columna vertebral, deformidades de las piernas, piés, tumores en las articulaciones, PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES fajas, todo elástico, para el vientre, etc.

Herniados Adaptación del conocido «Braguero Prim», único desprovisto de correajes de entrepiernas y que contiene reducida la hernia más voluminosa, permitiendo los trabajos más rudos. 25 años de éxito. Sus precios, desde 35 pesetas para mayores, y desde 15 para niños. 20 y 21, Valladolid, Hotel Inglaterra.

El medio para pasar sin novedad la próxima temporada de invierno, es comprar un par de chanclos de goma, procurando sean los legítimos marca «Boston (Bay State Rubber Co.)».

¿Qué es lo que da al BYRRH su alta superioridad higiénica sobre los demás aperitivos? Las quinas de primera calidad y otras substancias amargas escogidas científicamente, á la par que los vinos generosos que sirven para su preparación.

Lámpara «Z», hilo laminado irrompible. Diario de avisos Notas religiosas SANTOS DE ESPAÑA. Santos Alejandro, Martiniano, Gerardo Majella y Galo. CULTOS. Esclavas.—Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, para señoras internas, medio-pensionistas y externas, en la casa de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, dirigidos por el R. P. Ignacio María Arámbaru, de la Compañía de Jesús.

Darán principio el día 16 de Octubre, á las seis, después de la reserva, y terminarán el día 24, con la misa y comunión general. Salesas.—Solemnes cultos que en honor de la Beata Margarita María de Alacoque, primer apostol del Sagrado Corazón de Jesús, celebran sus hermanas las Religiosas Salesas, en unión de la Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón.

Los días 16, 17 y 18, tendrá lugar el jubileo circular de las cuarenta Horas. Los tres días se expondrá S. D. M. á las nueve y media, quedando velado á coros por los Guardias de Honor. Por la tarde, á las cinco, se rezará la estación, santo rosario, triduo en honor de la Beata Margarita María y sermón que predicará los tres días el Reverendo Padre Eduardo Real, de la Compañía de Jesús.

Vacantes Inspector de carnes de Villavela de Esgueva, con 90 pesetas de dotación anual, produciendo las iguelas de los veintidós años de 95 á 100 fanegas de trigo de buena calidad, con más el herraje. Término: 30 días.

Boletín Oficial El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente: Ministerio de Instrucción Pública.—Vacante de la cátedra de Lengua latina en el Instituto de Soria. Gobierno civil.—Anunciando que ha sido autorizado el alcalde de San Millán de la Sierra para que pueda emplear la estricnina contra los animales dañinos que vienen causando daños en el molino de aquel pueblo. Convocando nuevamente á la Diputación provincial para el miércoles 23 del corriente, á las seis de la tarde. Universidad de Valladolid.—Concurso de ingreso de interinos. Junta provincial de Instrucción Pública.—Sesión del día 11 de Julio. Acuerdos municipales (Burgos y Valladolid de Mena). Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Hacienda LIBRAMIENTOS D. Alfredo López, D. León Gancedo, D. Jacinto Fernández, D. Francisco Sánchez, D. Mariano Martínez Pardo, D. Félix Quintana, D. Mariano de la Morena, depositario de fondos provinciales. Llegada de viajeros Hotel Norte.—D. José Hors, Mr. Roseroid y hermano, Mr. Devoun, Mr. y Madame de Corbus, Mr. Fierre Legare, don Teodoro Sánchez, D. Ismael Portuondo, P. Fonta de Avila.—D. Angel Angulo, D. Emilio Gil, D. Amancio Yagüe, don Juan Soto.

Casa de Socorro Han sido curados: Maximo Sanz, de 17 años, de dos heridas incisas en la oreja izquierda, que le produjo con un porrón ótre muchacho. Bonifacio Páramo, de 10, de una herida incisica en el dedo pulgar derecho. Jenaro Sáez, de 49, de una herida contusa en la región frontal y una contusión en el hombro derecho, por una caída. Alfonso Peña, de 2, de una herida contusa en la frente. Francisco Castilla, de 70, de una contusión en una rodilla. Manuel Landá, de 19, de una herida contusa en la región ciliar izquierda. José Peña, de 23, de una herida incisica en el dedo índice izquierdo.

Correos Cartas detenidas en esta Administración, por ser desconocidos los destinatarios: D. Mateo Ruiz, Pilar Izuel, Angela Olla Gil, Nicolasa Sáiz, Emiliano Fernández, José Pérez Plaza, Lucía Arredondo, Juan Beltrán, Recaredo Melchor Urquiza, Jesús Serrano, Esteban García Gómez, María Hernández, Juliana Lastra, Pedro Cornejo, Simón Fernández, Pilar Gutiérrez, Domingo Ibáñez, Juanita Nortes, Sra. Viuda de Bordín, Jesusa M., de vuelta de Baracaldo (Bilbao); un sobre sin dirección, con sello de 15 céntimos; una postal, sin ídem, firmada por Mateo; otra ídem, por María del Rosario.

Audiencia Señalamientos para el 16: AUDIENCIA PROVINCIAL Juicio por Jurados, procedente del Juzgado de Aranda de Duero, seguida contra Narciso Jiménez, sobre violación; ponente, señor Alonso; defensor, Licenciado Santos García; procurador, Apuricio, secretario del Lic. Monzón.

Registro civil Defunciones.—Luis Salas Borbes, de Burgos, 81 años, Hospital de los Ciegos, 13; Victoriana Pérez Ortega, de Burgos, 48 años, Santa Clara, 56; Claudio Suarez Fernández, de Trubia (Oviedo), tres meses, Plaza de San Juan, 9; María Asunción Fernández González, de Barbastró (Huesca), 41 años, San Juan, 62; Gregorio Alonso Méndez, de Los Balbases, dos meses, Casa Provincial. Matrimonios.—D. Serapio Moreno Ojama, con D.ª Leonor Martínez Orejón, mañana, á las ocho, en San Gil.

Absoluciones En el romance verificado esta mañana en el matadero público de esta ciudad, de las reses degolladas ayer, han resultado los pesos siguientes: Carne de reses vacunas y lanares 1.421 kilos. Idem id. de cerda 823 Despojos de ambas clases. 346 por cuyos conceptos, incluyendo los derechos de mataadero, se han recaudado 573,90 pesetas. Reses degolladas hoy: bueyes, 12; terneras, 1; carneros, 38; corderos, 8; ovejas, 3, y cerdos, 7.

El tiempo Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy: Barómetro: á las ocho de la mañana, 697,6; á las cuatro de la tarde, 696,2. Temperaturas: máxima sol, 26,7; máxima sombra, 16,4; mínima sombra, 22. Dirección del viento: á las ocho de la mañana N. E.; á las cuatro de la tarde N. E.

Mercados Burgos 15.—En el mercado de hoy han regido los siguientes precios: Trigo á la 44 rs. los 44 kilos. Mocho á 42 y 1/2 rs. los 42 y 1/2 kilos. Rojo á 41 y 1/2 y 42 rs. los 41 y 1/2 kilos. Centeno á 34 rs. los 34 kilos. Cebada á 28 rs. los 28 kilos. Avena á 18 rs. los 18 kilos. Yeros á 24 rs. los 44 kilos. Harina de 1.ª á 15 rs. arroba, de segunda á 14 y de tercera á 13. Salvados de primera á 9 rs. fanega, de segunda á 8 y de tercera á 7 y 1/2. Entrada: 900 fanegas. Tendencia: firmeza.

EGMAR



La legítima lámpara EGMAR lleva su marca en el cristal, y en defensa de sus propios intereses los compradores deben rechazar las lámparas que no tengan esta marca. Superior en **ECONOMÍA** de fluido. Superior en **SOLIDEZ**, única resistiendo las más fuertes sacudidas. Superior en **DURACION**.



DE FILAMENTO ESTIRADO

De venta en todos los buenos establecimientos y centrales de electricidad.

A. E. G.

Thomson Houston Ibérica, S. A.—Bilbao

Balneario de Cestona

Aguas únicas para el **Hígado, Intestinos, Riñones y Estreñimiento**.

De venta a 125 pesetas botella en Farmacias y Droguerías. Balneario modelo con aparatos los más modernos de hidroterapia, fototerapia y gimnasia mecanoterápica, bajo la dirección médica del eminente catedrático de San Carlos (Madrid) el Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno. Fonda y hospedaje, todo comprendido, desde 9 pesetas en mesa de primera y 650 en segunda, con bonificación a los diez días de estancia a todo bañista que se hospede y coma en el Establecimiento. ITINERARIO: Norte, estación de Zumárraga; ferrocarril de Bilbao a San Sebastián, estación de Arrona-Cestona. Automóviles y carruajes para el servicio desde ambas estaciones al Balneario. Pedidos de habitaciones y toda clase de detalles al Admor. del Balneario en **CESTONA (GUIPÚZCOA)**.

Norddeutscher Lloyd

VAPORES CORREOS DEL LLOYD NORTE ALEMÁN DE BREMEN

Línea de Cuba.—Para la Habana

Saldrá de Santander el día 21 de Octubre el magnífico vapor de 14 200 toneladas y 2 hélices **KOLN**, admitiendo pasajeros de cámara y de 3.ª clase. La próxima salida la efectuará el vapor **ANNOVER** el 20 de Noviembre. Estos vapores fueron contruidos expresamente para el transporte de pasajeros. Tienen magníficas instalaciones para los de tercera clase, a los que se les dá cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita. Tienen instalación eléctrica, y llevan cocineros, panaderos, camareros y camareros españoles.

PRECIOS DEL PASAJE:

Pasaje de cámara 425 pesetas, mas los impuestos.—Idem de tercera clase, 195 pesetas, mas los de impuestos.

Agentes de la Compañía **ERHARDT & C.ª**

Para informes sobre pasajes de tercera dirigirse a **D. LAUREANO DÍAZ**, Boulevard de Pereda (muelle), 17.—SANTANDER.

Compañía del Pacífico

(The Pacific Steam Navigation Company)

SERVICIO RÁPIDO DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y AMÉRICA DEL SUR

Saldrán de Santander: El 19 de Octubre el rápido y magnífico vapor correo de 8.000 toneladas **HUANCHACO** y el 30 del mismo mes el vapor de igual clase **JUNIN**, admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao. El precio en 3.ª clase para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca es de

225 pesetas, incluso impuesto.

Llevar médico, cocinero y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

En la agencia de esta compañía se facilitan impresos a quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme a la vigente Ley de Emigración.

Se facilitan billetes para el regreso a España, desde todos los puertos indios anteriormente, a precios económicos.

Para informes en general, dirigirse a sus consignatarios

HIJOS DE BASTERRRECHEA—MUELLE, NÚM. 3, BAJO.—SANTANDER

The Pacific Steam Navigation Company

Compañía Inglesa del Pacífico

El 29 de Octubre saldrá de Bilbao el magnífico vapor correo **JUNIN**, de 8.000 toneladas de carga, que admitirá pasajeros para Buenos Aires en 2.ª y 3.ª clase.

Precio del pasaje en 3.ª clase desde Bilbao a Montevideo y Buenos Aires: Pesetas **225**, incluso impuestos.

Admite también carga y pasajeros (haciendo viaje directo y sin transbordo), para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

También admite carga, vía Punta Arenas, para Santa Cruz, Río Gallegos, Comodoro-Rivadavia, y demás puertos de la Patagonia.

Viajes rápidos, atento y esmerado trato, vino en las comidas, luz eléctrica, holgados camareros de excelentes condiciones, etc., etc. También está provisto de telegrafía sin hilos.

Para más informes dirigirse a los agentes autorizados en Bilbao, Carlos Hoppe y C.ª, Alameda de Mazarredo, 1, 1.ª

Para informes sobre pasaje de 2.ª clase y carga: Julián Ruiz, Puebla, 20, Burgos

Compañías "Anglo Argentina, & "Houlder Line,

Vapores Correos Ingleses

Servicio rápido, a gran velocidad, para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe. Viajes directos sin transbordo en 17 días desde Bilbao a Buenos Aires. Próximas salidas del puerto de Bilbao:

El 26 de Octubre el vapor de 12.000 toneladas **Royston Grange**.

El 29 de Octubre el vapor de 12.000 toneladas **Argentino**.

Estos vapores tardarán en la travesía de Bilbao a Buenos Aires 17 días. Admiten pasajeros de 1.ª, intermediaria y 3.ª clase, para Montevideo y Buenos Aires. Precio del pasaje en 3.ª clase, incluido impuestos: 225 pesetas.

Los vapores de estas importantes compañías están dotados de todos los adelantos modernos, comodidades e higiene. Telegrafía sin hilos, cuartos de baño, luz eléctrica. Llevar médico, cocineros y camareros todos españoles. Tienen grandes instalaciones y comedores para los pasajeros de tercera, a los que se les dá inmejorable trato.

Compañía "Mensajerías Marítimas,

El 19 de Octubre el vapor **Dibona**, El 28 del mismo mes el vapor **Sequena**. El 2 de Noviembre el vapor **La Cascoque**.

Estos vapores admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª e intermediaria para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE NEW-YORK Y SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA.

Dos salidas semanales para New-York y en combinación con los ferrocarriles americanos, para San Francisco, Nevada, Boise City, Oregon, Winnemucca, los Angeles y todos los estados de Norte América.

Para informes de carga y pasaje dirigirse a los agentes consignatarios autorizados **Felix Iglesias y C.ª**, calle del Arenal, 61.ª, (frente al teatro Arriaga), Bilbao

Agricultores! Ganaderos!

Para curar bien y rápidamente toda clase de heridas, contusiones, rozaduras y úlceras del ganado caballar, mular, vacuno, etc., usad el acreditado específico del Dr. Cuerda

"Estaflocol,"

elogiado y calificado por ilustres profesores veterinarios como el cicatrizante más rápido y el mejor antiséptico.

Frascos a una peseta y 250

DROGUERÍA DE DON JUSTO MARTÍNEZ.

Café nervino medicinal

DEL DOCTOR MORALES

Marca registrada

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, a 8 y 5 pesetas caja. Se remite por correo a todas partes.

Depósito general: Carretas, 39, Madrid. En Burgos: droguería de D. José Mira.

Empleo vacante en cada pueblo español para señorita ó caballero, con sueldo de 150 pesetas mensuales. Maravillosas invenciones. Se necesitan dos visitantes para España. Enviar pedidos. Dirección: Sociedad Franco-italiana. Oporto (Portugal).

Taller de encuadernación

DE

Melchor Casado

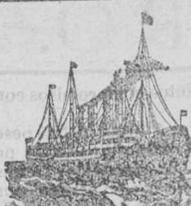
Lain-Calvo, 43, 45 y 47.

Encuadernaciones de todas clases: elegantes y sencillas. Especialidad en tapas para obras de lujo, misales, breviarios, etc. Se hacen carpetas en diferentes clases y marcas. Se bruñan mapas al bastidor. PRECIOS MUY ECONÓMICOS

Compañías Hamburguesas

PUERTO DE LA CORUÑA

Líneas de vapores correos rápidos Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases



Servicio de SUD AMÉRICA.—Próximas salidas para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires: Mes de Octubre: día 15, correo «Entre ríos»; día 16, rápido «Koenigshelm II». Mes de Noviembre: día 3, rápido «Cap Finlay»; día 9, rápido «Bahía Blanca»; día 16, correo «Nicolás»; día 17, rápido «Cap Arcona».

Servicio de CUBA y MEXICO.—Próximas salidas para rápido «Kromprinzessin Cecilie». Mes de Noviembre: día 4, rápido «Corcovado»; día 13, correo «Spreewald»; día 21, día 21, rápido «Fuerst Bismarck».

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabina con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los agentes generales en La Coruña

EDUARDO DEL RIO Y C.ª, Cantón Pequeño, 9 y 10.

Representante en Burgos: D. Julián Ruiz, Puebla, 20, 3.ª

PRÓXIMAS SALIDAS

MALA REAL INGLESA



De Bilbao: El 27 de Octubre el vapor correo «Pardo», para Montevideo y Buenos Aires.

Procedo del pasaje en tercera clase pesetas 225, incluso impuestos.

De Vigo: Salidas semanales para Brasil, Uruguay y República Argentina, para pasajeros de todas categorías, por vapores de gran porte, lujo y marcha.

COMPAÑÍA GENERAL TRASATLÁNTICO

De Santander: Saldrá el 6 de Noviembre el vapor «Espagne», y el 22 de Octubre «La Champagne», admitiendo pasajes de todas categorías, para Habana y Veracruz.

De Santander: El 17 de Octubre saldrá el vapor «Perou», con destino a Venezuela, La Guayra, Colón y escalas.

De Bilbao: Servicios semanales a New York, directos y en combinación con los ferrocarriles americanos, para Boise City, Nevada, Oregon, Utha, Wyoming, California, Canadá etc.,

Para precios de pasajes, fletes y demás informes, dirigirse al agente consignatario autorizado

CARLOS DE MARUEL, ESTACIÓN, NÚM. 4.

En Burgos, para carga y pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, Luis Villagómez Prieto, Cid, 21, 1.ª.

Vino de peptona ORTEGA

Para CONVALESCIENTES y PERSONAS DÉBILES, es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

LOS ANEMICOS deben emplear el **Vino ferruginoso**, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

enencia ó a deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale a 10 gramos de carne de vaca.

Caja con 46 comprimidos: 350 pesetas.

MEDALLA DE ORO en el IX Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.

Laboratorio-fábrica: Puente de Vallecas, Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID.

ORTEGA

CALBER

Para la Toilette de BEBÉS y SEÑORAS

Los **POLVOS CALBER**, no irritan la piel como sucede con el almidón, arroz, licopodio, féculas, etc., que por ser vegetales evitan el funcionamiento de los poros.

Los **POLVOS CALBER** son, por lo tanto, la única preparación ideal, para los cuidados del cutis, escocidos de los niños, pecas, irritaciones, granos, sarpullidos, rojeces y erupciones. Después del baño son muy agradables para el cuerpo. Evitan el sudor de los pies y sobacos. Insustituible para los caballeros después de afeitarse. Su envase especial evita la infección y el uso de la anticuada borla.

IMPORTANTISIMO.—Los **POLVOS CALBER**, como todos los productos buenos y acreditados, han sido imitados. Esto mismo prueba la bondad y eficacia de los **POLVOS CALBER**, preparación sin rival. RECHAZAD BARATAS IMITACIONES QUE SERAN SIEMPRE EN VUESTRO PERJUICIO. Exigid, insistiendo, en cada botella marcas de fábrica registrada «CALBER» EN LETRAS MUY VISIBLES.

Puntos de venta.—D. José Mira, paseo del Espolón, 80, y D. Sebastián Barriocanal, calle de Lain-Calvo, 1.

Agente General.—D. Francisco Loyarte.—San Sebastián.

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un **ANTISÉPTICO** y un **RECONSTITUYENTE** Para casos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la **Grocota** y el **Groblorotofato** de Cal. Constituye el remedio soberano contra los **CATARROS**, las **BRONQUITIS** crónicas, la **GRIFE**, el **RAQUITISMO** y la **ESCRÓFULA**. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la **TUBERCULOSIS**

- Jabón Oleina
- Jabón Pinta Azul
- Jabón Pinta Castaña
- Jabón Cantabria
- Jabón Vasconia
- Jabón Estrella del Norte
- Glicerina-Sicilalato-Cola resino
- Sosa, Aceites de semillas y Tortas de Coco
- Bujías
- Perfumería
- Lejía Estearina

FERINOL

Fórmula de M. F. Almonacid, Médico especialista en enfermedades de la infancia.

Remedio infalible contra la **TOS FERINA** bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos

Precio del frasco: 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías. El par mayor en los Centros de Especificación.

Depósito en Buagos: Farmacias y droguerías. Gregorio Escolar, Plaza de Prim. Celestino Alvarez Viñuela, Mercado, 1.

ANEMIA CLOROSA

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Pildoras y Jarabe BLANCARD

DEBILIDADES-ESCRÓFULAS

DOSIS: 2 ó 6 Pildoras ó 1 ó 3 Cucharadas

LA ROPA QUE VISTE A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MÁQUINA SINGER

LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSEER

LA SINGER "66" REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSEER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

Burgos: Espolón, 44 | Aranda: P. Mayor, Miranda: Vitoria, 2.

Taller de encuadernación de Melchor Casado Asenjo